

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE EMPRESA: LUNES 7 OCTUBRE 2013.

ASISTENTES:

Antonio Velasco Blanco (Presidente)
Antonio Lara González (Secretario)
M^a Carmen Molina Gómez
Francisco Ruiz Romero
M^a Ángeles Collado Collado
Rafaela Bueno Martín
Teresa Medina Navarro
María Dolores Morales Salcedo
Rafael Morales Salcedo
Nieves Rodríguez Polo
Manuela Conejo Expósito (Delegada Sindical de UGT)
Jesús Sevillano Morales (Delegado Sindical de CCOO)
Pedro Navarro Álvarez (Delegado Sindical de CSIF)

❖ Cristóbal Alférez Mejías excusa su ausencia por motivos justificados.

Siendo las 10:05 horas del citado día nos reunimos los anteriormente indicados en el Edificio Paraninfo del Campus de Rabanales, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO 1º	Lectura y aprobación, si procede, del acta de 19 de julio de 2013	2
PUNTO 2º	Informe del Presidente.	2
PUNTO 3º	Acuerdo distribución TGM Conserjería.	2
PUNTO 4º	Acuerdo de Bolsas de Trabajo.	3
PUNTO 5º	Adjudicación plazas de la UACDS	3
PUNTO 6º	Concurso de traslados de Conserjería.	4
PUNTO 7º	Adjudicación de las plazas de la OPE de Conserjería.	4
PUNTO 8º	Convocatorias de promoción interna grupos I, II y III.	4
PUNTO 9º	Desarrollo acuerdo sobre Carrera profesional, Promoción Interna y Acceso Libre del Personal Laboral.	5
PUNTO 10º	Propuestas de cursos de formación para las áreas de Conserjería y Laboratorios.	7
PUNTO 11º	Acuerdo de productividad para la mejora y calidad de los servicios que presta el PAS en las Universidades Públicas de Andalucía.	7
PUNTO 12º	Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.	7
PUNTO 13º	Ruegos y Preguntas.	8

- ❖ Se aprecia un error en la convocatoria en el punto 1º respecto a la fecha del acta que se trae a aprobación. En vez del 7 de julio de 2013 debe decir 19 de julio de 2013.

PUNTO 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de 19 de julio de 2013

El Comité de Empresa aprueba por unanimidad con algunas modificaciones.

PUNTO 2º Informe del Presidente.

a) Incidencias en contrataciones:

- Altas:
 - 1 Titulado Superior (contrato jubilación parcial en el Servicio de Calidad y Planificación)
- **Bajas y Altas consecutivas:**
 - 1 TA de Conserjería, transformación de contrato de relevo en acumulación.
- **Bajas:**
 - 1 EE por jubilación definitiva forzosa.

b) Procedimientos de Promoción Interna

Con fecha de 30-09-13 se ha publicado la puntuación final y propuesta de adjudicación de las nueve plazas de Técnico Especialista de la Unidad de Apoyo a Centros, Departamentos y Servicios (UACDS) (Grupo III), de Promoción Interna, por el sistema de concurso-oposición.

c) Convocatoria de la Mesa de Negociación de PAS Laboral

Nos han convocado a la Permanente del Comité de Empresa para el miércoles 9 de octubre de 2013 a las 10 de la mañana para tratar los temas pendientes de la aplicación de los Acuerdos de Carrera Profesional de 16-12-09.

PUNTO 3º Acuerdo distribución TGM Conserjería.

La Universidad nos ha vuelto a mandar el documento de la distribución de los TGM de Conserjería por Campus que ya vimos en el anterior Comité con la corrección de alguna errata como es añadir "Bélmez" después de "Escuela Politécnica Superior", eliminar "Servicio de Estudiantes" del Campus Menéndez Pidal ya que está dentro del Rectorado y por último, modificar la estructura jerárquica adecuándola a lo que en cada momento determine la Universidad según el Decreto de Competencias de los Vicerrectorados.

- Se acuerda aceptar las modificaciones por unanimidad.

PUNTO 4º Acuerdo de Bolsas de Trabajo.

La Gerencia nos mandó una contrapropuesta de Bolsas de Trabajo a la que le mandó el Comité de Empresa por los acuerdos del último Comité de Empresa de 19-7-13. Se remitió a todos los miembros del CE el pasado 19 de septiembre.

En su propuesta ha simplificado tanto el Acuerdo de Bolsas que no se garantizan los derechos de los integrantes de las Bolsas y obvia una serie de premisas que pusimos para garantizar su correcto funcionamiento.

- Se acuerda por unanimidad aprobar una nueva propuesta del CE sobre *ACUERDO GERENCIA Y COMITÉ DE EMPRESA SOBRE NORMALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL.*
- Se acuerda remitir escrito a la Junta de Personal indicando la necesidad de que existan condiciones de reciprocidad entre los respectivos colectivos de PAS Laboral y Funcionario en cuanto a poder renunciar al llamamiento de contratos manteniendo la posición en la bolsa cuando se esté trabajando en un contrato de la UCO.

PUNTO 5º Adjudicación plazas de la UACDS.

Una vez finalizado el proceso de Promoción Interna de las UACDS, ya conocemos los Centros en los que se han promocionado Técnicos Especialistas: Campus de Rabanales, Facultad de Medicina, Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales y Facultad de Filosofía y Letras.

Según nos han trasladado verbalmente desde la Universidad, en cada Facultad/Centro quedaría ubicado el TE de la UACDS que haya obtenido plaza y que daría servicio al Campus al que pertenece en tanto en cuanto la Unidad no esté completa con los 15 efectivos que figuran en los Acuerdos de Carrera Profesional.

En la Facultad de Filosofía y Letras se han promocionado dos TA a TE por lo que uno de ellos tendrá que incorporarse al Campus de Rabanales.

Está pendiente que desde el Vicerrectorado del que depende la UACDS se concrete la implantación de los servicios que se presten.

- ❖ Se acuerda por unanimidad proponer los siguientes criterios para la adjudicación de destinos de las plazas:

1. Los aspirantes seleccionados deben tener opción a obtener destino preferentemente en el mismo Centro en el que venían desarrollando sus funciones.
2. Cuando en un centro haya más de un aspirante seleccionado, la persona que mantenga destino será por el siguiente orden de prelación:
 1. por acuerdo voluntario entre los trabajadores.
 2. por orden de calificación final del proceso selectivo.
3. Aquellos destinos que no se hayan cubierto con los criterios anteriores se ofertarán por orden de calificación final del proceso selectivo.

PUNTO 6º Concurso de traslados de Conserjería.

La Universidad nos ha mandado una propuesta de Concurso de Traslado de Técnicos Auxiliares en el área de Conserjería. Salen todas las plazas vacantes antes de la adjudicación de la OPE de Conserjería. La idea es convocarlo en cuanto se acuerde el miércoles en la Mesa de Negociación.

- ❖ Se aprueba por unanimidad aprobar la propuesta de Convocatoria de Concurso de Traslados del área de Conserjería.
- ❖ Se acuerda por unanimidad proponer a la Universidad que, una vez concluido el concurso de traslados general, se realice un “miniconcurso” de traslados dentro del Campus de Rabanales.

PUNTO 7º Adjudicación de las plazas de la OPE de Conserjería.

Una vez resuelta la adjudicación de los TE de la UACDS y el Concurso de Traslados se podrá adjudicar plaza a los TA de Conserjería que aprobaron la OPE. Se convocarán las plazas que hayan quedado vacantes como resultado del Concurso de Traslados y las resultas.

- ❖ Se acuerda por unanimidad proponer a la Universidad que, una vez se adjudiquen las plazas de la OPE, se vuelva a convocar un nuevo Concurso de Traslados en el área de Conserjería de forma inmediata.
- ❖ En este punto se ausenta María Ángeles Collado Collado por motivos justificados.

PUNTO 8º Convocatorias de promoción interna grupos I, II y III.

La Universidad nos ha enviado la convocatoria de grupo III y la de los grupos I y II de promoción interna con las plazas del Acuerdo de Carrera Profesional.

- ❖ Se acuerda por unanimidad aprobar las convocatorias.

- ❖ Se acuerda por unanimidad reclamar la convocatoria de las 6 plazas de T.E. de la UACDS.

PUNTO 9º Desarrollo acuerdo sobre Carrera profesional, Promoción Interna y Acceso Libre del Personal Laboral.

En relación al Acuerdo suscrito con fecha 16 de diciembre de 2009, sobre Carrera profesional, Promoción Interna y Acceso libre de Personal Laboral, a fin de facilitar la elaboración de las Convocatorias de promoción interna y que éstas se ajusten a la filosofía y objetivos que persiguen las partes firmantes del Acuerdo, teniendo en cuenta que las plazas acordadas resultan de TRANSFORMACIÓN de otras, y no de nuevas plazas de estructura, se hace preciso aclarar el alcance y significado de dos conceptos básicos a los que se refiere el apartado a) de dicho Acuerdo donde se especifica el sistema de Promoción interna vertical.

El primero hace referencia al "ÁREA FUNCIONAL".

Este concepto debe concretarse a AREAS FUNCIONALES Y ÁMBITO FUNCIONAL de acuerdo al Anexo II del IV Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, pues de mantener sólo el término Área Funcional puede haber solapamiento en el desarrollo de las pruebas en un mismo área en ámbitos funcionales diferentes, lo que dificultaría el desarrollo del procedimiento (Laboratorios de Centros y Departamentos, y Servicios Generales de Investigación).

Una vez finalizados el concurso de traslados de 20 de septiembre 2011 en el Área Funcional de Laboratorio, a todos los efectos de promoción interna del Personal adscrito, se deben diferenciar tres ámbitos funcionales:

- ❖ Centros y Departamentos
- ❖ Servicios Generales de Investigación (SCAI)
- ❖ Servicio de Animales de Experimentación (SAE)

El segundo hace referencia al concepto de "GRUPO INMEDIATAMENTE INFERIOR".

En este sentido es conveniente aclarar a lo que se hace referencia en cada una de las categorías de las plazas convocadas, pues existen áreas funcionales en las que se convocan plazas del mismo grupo profesional y diferente categoría y otras de diferente grupo profesional y diferente categoría, por lo que las bases de las respectivas convocatorias respetarán las siguientes estipulaciones:

- ❖ En la promoción de Grupo II en el Área de Laboratorios, ámbito de Departamentos, Centros y otros Servicios se debe entender como grupo inmediatamente inferior la

categoría de Técnico Especialista de Laboratorio (grupo III) en esta área y ámbito funcional.

- ❖ En la promoción de Encargado de Equipo de Conserjería (grupo III) se debe entender como grupo inmediatamente inferior la categoría de Coordinador de Servicios de Conserjerías (grupo III).
- ❖ A las plazas de la categoría profesional de Técnico Especialista se debe entender como grupo inmediatamente inferior la categoría de Técnico Auxiliar de Conserjería (grupo IV) conforme a lo establecido en el Acuerdo suscrito con fecha 16 de diciembre de 2009, sobre Carrera profesional, Promoción Interna y Acceso libre de Personal Laboral.

En otro orden de cuestiones, se acuerda que los aspirantes seleccionados en cualquier proceso selectivo de plazas por transformación, obtendrán destino en el mismo Departamento, Centro o Servicio en el que venían desarrollando sus funciones, a excepción de la plaza de EE de Conserjería que tendrá destino en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, y las plazas de la Unidad de Apoyo a Centros, Departamentos y Servicios en las que el destino se concretará una vez resuelto el proceso selectivo.

Lo que se trasladará a la Universidad para su firma en la próxima convocatoria de Mesa de Negociación del día 9-10-13.

El tercero hace referencia al “RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE ANTIGÜEDAD EN CATEGORÍA”:

- ❖ En relación a lo estipulado en la RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2008, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se anunciaba convocatoria de concurso-oposición para cubrir plazas de personal Laboral (Grupo IV), categoría Técnico Auxiliar de Laboratorio, por el sistema de Promoción Interna:
 - A todos los efectos de promoción interna se reconoce el 1 de enero de 2009 como fecha de efecto del cambio de categoría a Técnico Auxiliar de Laboratorio a todo el personal que se le adjudicara plaza como consecuencia de dicho procedimiento.
- ❖ Se acuerda por unanimidad aprobar el texto.

PUNTO 10º Propuestas de cursos de formación para las áreas de Conserjería y Laboratorios.

Se ha recibido una propuesta de curso para el área de Conserjería desde el Grupo de Mejora denominado “Competencias específicas en el desarrollo de los procesos de la Unidad de Servicios Generales” de 26 horas.

Para el área de Laboratorio hay una propuesta de un curso denominado “Uso y Manejo de SICA2” de 16 horas de duración.

- ❖ Se aprueba por unanimidad proponer a la Comisión de Formación la convocatoria de los cursos anteriores como formación específica.

PUNTO 11º Acuerdo de productividad para la mejora y calidad de los servicios que presta el PAS en las Universidades Públicas de Andalucía.

A lo largo del mes de septiembre los Grupos de Mejora han trabajado en la definición de las competencias específicas para sus respectivas unidades que serán enviadas a la Unidad de Organización y Racionalización a fin de completar junto con la definición de un nuevo objetivo personal los requisitos necesarios para superar el IV Tramo del Complemento de Calidad.

- ❖ Jesús Sevillano Morales se ausenta por motivos justificados

PUNTO 12º Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.

ENTRADAS:

681 (11/09/2013) Escrito de E.E. Ftad. Medicina

682 (03/10/2013) Servicio Personal comunica Altas-Bajas de contrataciones de PAS Laboral de Junio de 2013

683 (03/10/2013) TC1 y TC2 del mes de Julio de 2013

684 (03/10/2013) TC1 y TC2 del mes de Junio de 2013

SALIDAS

611 (29/07/2013) Acta de CE de 17-04-2013 aprobada 19-07-2013

612 (31/07/2013) Borrador Acta CE 19-07-2013

613 (30/07/2013) Escrito a Gerencia sobre ACUERDOS CE 19-07-2013

614 (10/09/2013) Escrito a TRABAJADOR sobre ACUERDO CE 19-07-2013

615 (11/09/2013) Presidente comunica a CE entrada 681 (11/09/2013) Escrito de EE Ftad. Medicina

616 (19/09/2013) Presidente traslada a CE propuesta Gerencia sobre Acuerdo Bolsas

617 (02/10/2013) Convocatoria CE 07-10-2013

618 (03/10/2013) Se comunica a Serv. Personal ruego de 19-07-2013 sobre comunicación por mail Altas/Bajas contrataciones de PAS Laboral

619 (03/10/2013) Presidente remite Convocatoria CE 07-10-2013 Modificada y Convocatoria MGN 09-10-2013

PUNTO 13º Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos.

Siendo las 13:56 horas, sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión del Comité de Empresa.

El Secretario  **Antonio Lara González**

 UNIVERSIDAD B. CORDOBA	Comité de Empresa PAS Laboral Edificio Pedro López de Alba c./ Alfonso XII, 13 14071 - Córdoba comite-empresa@uco.es http://www.uco.es/comite-empresa	 VBB, Presidente 
---	--	--

Antonio Velasco Blanco